



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL

RAD: 158374089001-2019-00011-00

DEMANDANTE: ORFA CIFUENTES DE RAMIREZ

DEMANDADOS: JOSE JOAQUIN JIMENEZ NIÑO

DECISIÓN: EXPEDIR COPIAS

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud de la señora MARIA AGUEDA RODRIGUEZ QUIROGA, si bien el presente proceso concluyó con la sentencia del 27 de abril del año en curso, se le reconoce personería al profesional del derecho WILTON PIRACOCA GOMEZ con Tarjeta Profesional Nro. 194376 del Consejo Superior de la Judicatura, para su representación de conformidad con el poder que antecede.

Expídasele copia del expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria